Resolución D.G.O.C. Nº 115

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. N° 262397, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –

Asunción, 22 de octubre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. Nº 262397***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **Contratación Directa N° 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **PAPELERA GUAIRA SRL, HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., DISTRIBUIDORA O.R. S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L. 7 DE OCTUBRE SAN MARCOS S.A., G&C IMPORT_EXPORT S.R.L., y NEAD S.R.L.**, según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Que, según el **Acta de Apertura de Ofertas N° 03/13**, efectuado en fecha 13 de setiembre de 2.013 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la Lista de Participantes como sigue: **COMERCIAL NAARA, O & M IMPORT – EXPORT, OFFICE CLIP S.R.L. y LIPAR S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado, por los siguientes representantes del Hospital San Jorge: el Lic. Juan Ángel Álvarez, Director Administrativo, Lic. Rodrigo Arriola, el Ing. Atilio Adorno, y la Sra. Elizabeth Sanabria, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17 de Setiembre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, que la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y las ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

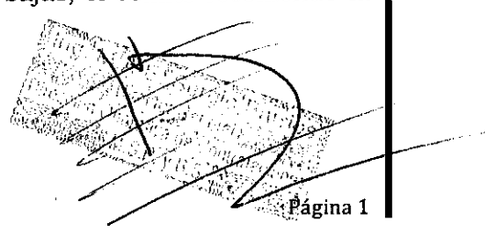

Resolución D.G.O.C. Nº 115

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. Nº 262397, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANIES I.V.A. INCLUIDO
1. O & M IMPORT - EXPORT	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,14,16,17,20,21,22,23,26,27,28,29,30,32,36,37,39,42,45,54,58,60,62,63,64,66,68,69,72 y 74	Gs. 46.097.220.-
2. LIPAR S.A.	13,15,18,19,24,25,31,34,40,41,43,44, 47,48,50,51,52,53,55,56,57,59,61,65, 67,70,71,73,75 y 76	Gs. 6.269.418-
TOTAL GENERAL I.V.A. INCLUIDO		Gs. 52.366.638.-

SON GUARANÍES: Guaraníes cincuenta y dos millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y ocho.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 4029 de fecha 07 de agosto de 2.013, por un monto de Gs. 120.527.631** (Guaraníes ciento veinte millones quinientos veinte y siete mil seiscientos treinta y uno).-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. Nº 262397, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL***, de acuerdo con el siguiente resumen:

Resolución D.G.O.C. Nº 115

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. Nº 262397, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO GARANTIZADO (IVA INCLUIDO)
1. O & M IMPORT - EXPORT	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,14,16,17,20,21,22,23 ,26,27,28,29,30,32,36,37,39,42,45,54,58,60,62, 63,64,66,68,69,72 y 74	Gs. 46.097.220.-
2. LIPAR S.A.	13,15,18,19,24,25,31,34,40,41,43,44, 47,48,50,51,52,53,55,56,57,59,61,65, 67,70,71,73,75 y 76	Gs. 6.269.418-
TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		Gs. 52.366.638

SON GUARANÍES: Cincuenta y dos millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y ocho ----------

Artículo 2° Se declaran desierto, los ítems 33, 35, 38, 46 y 49 y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.-

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad del Hospital San Jorge sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos.-

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.014, previa aprobación de Ley, Rubro 340.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

eR/Aj